

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por Kobarid Corporation, S. L., para la instalación de la actividad de almacén de productos de escayola (planchas, sacos, tabicas de escayola etc.), sin venta al público, que se desarrollará en la calle Roma, 4, Pl: 00, Pt: B, referencia catastral calle Roma, 4, Pl: 00, Pt: B.

En cumplimiento con el artículo 30.2 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, todavía vigente en Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Casarrubuelos, a 3 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(02/19.946/24)

